



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA 3318/2021

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Municipalidad de Las Flores con el objetivo de desarrollar vínculos de cooperación para la implementación de políticas de innovación de gestión y modernización de la Administración Pública Nacional y Municipal a través de la aplicación de tecnología y transferencia de conocimiento y, específicamente la cesión e implementación del Sistema Informático mediante la modalidad Cloud, cuyo texto luce a fs. 1/5 del Expte. 4063-2439/2021.

Art. 2º: Comuníquese al DE y dese al Registro Oficial del HCD

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE LA CIUDAD DE LAS FLORES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


Ariana Pertusi
Secretaria


HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE


Prof. Fabian Blanstein
Presidente